

2022



EFFECTOS POSITIVOS DE LA PANDEMIA: REINSERCIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR

Mario G. Oloriz, Universidad Nacional de Luján, moloriz@unlu.edu.ar
Juan M. Fernández, Universidad Nacional de Luján, jmfernandez@unlu.edu.ar

Resumen.

La obligación de pasar de la modalidad presencial a la remota, durante los años 2020 y 2021 debido a la pandemia por COVID-19, sin planificación previa ni las condiciones materiales y competencias necesarias para intervenir en un proceso educativo mediado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), trajo como consecuencia la exclusión de quienes no contaban con los medios tecnológicos o de comunicación para permanecer en el proceso educativo.

Aquellas Instituciones de Educación Superior que tenían toda su oferta educativa en modalidad presencial debieron adaptarse, rápidamente, para mantener el dictado de clases y, con el correr del 2020, incursionar en la evaluación mediada por las TIC. Sin embargo, la posibilidad de cursar y rendir exámenes de manera remota permitió a un número significativo de estudiantes, que habían abandonado, retomar los estudios superiores.

La Universidad Nacional de Luján, en la República Argentina, tiene toda su oferta de carreras de pregrado y grado en modalidad presencial. Durante el período de pandemia, en el cual existía la imposibilidad de utilizar las instalaciones universitarias, se observó que un número importante de estudiantes que habían abandonado hacía varios años se reinsertaron en la Universidad con la finalidad de completar la Carrera ante la posibilidad de cursar sin tener que viajar.

Se identificó a quienes realizaron trámite de reincorporación durante los años 2020 y 2021, y que habían abandonado los estudios en los años anteriores, contabilizando 1.110 estudiantes reincorporados entre el 1° de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Se analizó luego quienes, del grupo de reincorporados, pudieron terminar la carrera durante el período de cursado remoto, quienes continúan cursando y quienes volvieron a abandonar al inicio del 2022. Se identificaron 38 estudiantes que pudieron terminar la carrera durante el período de cursado remoto, de los cuales 23 alcanzaron una titulación de grado y 15 el título intermedio que expide la carrera en que se encuentran inscriptos.

Al grupo que mantiene actividad académica en el 2022, conformado por 455 casos, se les suministró una encuesta para validar si, efectivamente, la modalidad remota fue lo que les llevó a retomar los estudios superiores, declarando el 79,5% que pudo retomar gracias a esa modalidad de cursado. Cerca del 37% indica que no podrá continuar cursando cuando se retome la presencialidad plena, el 38% que tal vez podrá continuar en modalidad presencial y el 25% restante que continuará cursando en la presencialidad. Al momento de aplicar la encuesta, mediados del primer cuatrimestre de 2022, casi el 30% declara haber abandonado nuevamente el cursado de la carrera durante ese cuatrimestre.

Se concluye que, en función de lo observado durante los dos años en que la universidad llevó a cabo sus actividades académicas en modalidad remota, más allá que la misma continúe ofertando carreras solo en modalidad presencial, debería desarrollar acciones para implementar programas que

2022



posibiliten el cursado de algunas actividades académicas, así como las instancias de evaluación final, en modalidad remota mediante el uso de las herramientas y metodologías de las que se apropió durante el período de pandemia, fundamentalmente para quienes concluyeron el cursado de un trayecto curricular de la carrera.

Palabras Clave: Educación Superior, Pandemia, Reinserción

1. Introducción

Las trayectorias académicas interrumpidas, o fragmentadas, son uno de los factores que interfieren en los estudios de cohortes y, principalmente, en la determinación de las condiciones que se deben cumplir para decidir que un estudiante abandonó los estudios superiores. Tal como lo plantearon Arriaga, Burillo, Carpeño y Casaravilla una de las estrategias de abordaje en los estudios del abandono en la educación superior es “dividir el problema para intentar vencerlo más fácilmente”. (2011). Desde esa perspectiva, la categorización de los tipos de abandono, para identificar y clasificar diversos motivos que conducirían a esa decisión, ha sido una herramienta que facilitó tanto la cuantificación del abandono como la detección de quienes retoman los estudios superiores luego de haber interrumpido el cursado durante algún tiempo. (Oloriz & Fernández, 2017)

En la República Argentina, se considera abandonante al estudiante que sin haber alcanzado alguna de las certificaciones que otorga la carrera, considerando que hay carreras que permiten obtener más de una titulación al otorgar títulos intermedios o de pregrado, deja de tener actividad académica durante un año académico.

Haciendo un estudio longitudinal de las cohortes 2014 a 2016, en la Universidad Nacional de Luján (UNLu) de la República Argentina, se detectó que 332 estudiantes, a quienes se había categorizado como abandonantes por no tener actividad académica durante el segundo año de estudio, retomaron el cursado durante el tercer año, lo que representaba el 4,17% de quienes habían abandonado; 155 continuaron teniendo actividad académica durante el cuarto año y 69 durante el quinto. (Fernández & Oloriz, 2018: 72)

Sin embargo, también se comprobó que quienes retomaron los estudios, luego de haber abandonado durante un año, “tuvieron un rendimiento académico inferior que quienes mantuvieron actividad de manera continua”, de la misma cohorte. (Ibídem, p. 73)

Lamentablemente, en el mismo estudio se concluye que:

“la amplia mayoría de quienes se reintegraron durante el tercer año, luego de haber abandonado los estudios al segundo año de carrera, vuelven a abandonar luego de este nuevo intento. De los 332 “abandonantes” en el segundo año que se reintegraron a cursar en el tercer año, la mitad volvió a abandonar los estudios al año siguiente.” (Ibídem, p.75)

Este mismo fenómeno, de trayectorias académicas interrumpidas, también fue observado en la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, al estudiar once cohortes de la carrera de Ingeniería Agronómica, 2006-2016, determinando que “A partir de este marco referencial es de donde se abordan las trayectorias interrumpidas en término de suspensión de la actuación académica de los estudiantes por un lapso superior a dos años.” (Romero, et.al, 2020: 153)

2022



La diversidad de situaciones que llevan a quienes cursan estudios superiores a interrumpir, de manera temporal, el cursado de la carrera solo pueden relevase identificando a quienes retoman los estudios y continúan cursando. En la Universidad de la República, la más importante de Uruguay, trabajando en la identificación de los factores que llevan a la interrupción del cursado se concluye que “son diferentes dependiendo de las características individuales y de origen socioeconómico de cada persona”. (Pelerino, 2021: 5)

También en México, en la Universidad del Estado de Sonora, detectaron que se produce con frecuencia el retorno de estudiantes que abandonaron los estudios al afirmar que:

“existen casos de estudiantes que dejaron algunos cursos pendientes y regresan incluso después de 10 años de su última inscripción. Estas situaciones afectan a la eficiencia terminal y a la integración del aprendizaje, y por supuesto genera preguntas sobre el momento que se “debe” considerar como una deserción la no inscripción durante uno o más periodos escolares.” (Echeverría, et.al, 2016: 3)

Estos autores detectaron que existe una fuerte relación entre la situación laboral de los estudiantes y la interrupción temporal de los estudios al afirmar que “hay un porcentaje cercano a la mitad (con porcentajes arriba de los 40%) de los jóvenes que interrumpen o desertan que trabajan.” (Ibídem, pag.7)

Los cambios de horarios laborales o la baja oferta de cursos en los últimos años de las carreras, al menos en Argentina cuando el abandono acumulado hace que solo se encuentre cursando algo más del 25% de la cantidad de ingresantes de la cohorte, son uno de los principales factores que producen esta interrupción en el cursado. Esta situación se agrava, más aún, en aquellas disciplinas en que la demanda laboral es mayor a la oferta de profesionales, lo que provoca que un número importante de estudiantes dejen de cursar la carrera para insertarse en el mercado laboral cuando lograron apropiarse de los conocimientos y competencias necesarias para ser convocados a realizar tareas remuneradas.

Durante el año 2020, debido a la pandemia declarada por un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, que causa la enfermedad denominada COVID-19, todas las instituciones de educación superior se vieron imposibilitadas de continuar con la modalidad de dictado presencial de las carreras debiendo implementar distintas estrategias, de manera no planificada, para desarrollar sus procesos educativos y administrativos mediados por las TIC.

Esta situación, si bien incidió de manera negativa en la tasa de abandono y generó un nuevo factor de exclusión educativa dado que quienes no tenían acceso a los medios tecnológicos o conectividad adecuada a internet se vieron imposibilitados de continuar cursando, produjo que instituciones que tenían la totalidad de su oferta educativa en modalidad presencial pasaran a brindar la posibilidad de cursado de manera asincrónica o en forma remota, sin la necesidad de traslado a la sede universitaria.

Alguno de los resultados que se obtuvieron de la experiencia de haber pasado todos los procesos institucionales a modalidad remota ha sido “un crecimiento de la importancia de la mejora de procesos administrativos y académicos haciendo que la tecnología tome un rol central en los procesos educativos.” (Herbas-Torrico, et.al, 2021: 7)

Otro de los resultados positivos de esta adaptación “obligada” de los procesos académicos y administrativos podría haber sido que permitió a quienes habían interrumpido el cursado de su carrera,

2022



debido a la imposibilidad de hacerlo de manera presencial por incompatibilidad con su situación laboral o familiar, retomar el cursado y concluir la carrera que habían abandonado.

Desde esa hipótesis se observó, en la UNLu, que durante el segundo semestre del 2020 y el primero del 2021 se produjo un número significativo de trámites de reincorporación lo cual podría deberse a personas que por la posibilidad de cursado remoto tomaron la decisión de retomar los estudios y hasta pudieron terminar de cursar su carrera durante el período de pandemia.

2. Metodología

Se relevaron los trámites de reincorporación que se recibieron y aprobaron, en la UNLu, entre los meses de junio de 2020 y junio del 2021. Un estudiante debe realizar un trámite de reincorporación y reconocimiento de actividad académica cuando ha transcurrido un tiempo mayor al de la duración teórica de la carrera, en que se encuentra inscripto, entre el momento en que aprobó la última actividad académica y el momento en que solicita retomar los estudios. (UNLu, 2021, Art. 12° y 13°)

Luego se identificó, a quienes habían efectuado solicitud de título intermedio o de grado lo cual implicaba que habían terminado la carrera, al haber alcanzado alguna titulación. También se analizó quienes continuaban teniendo actividad académica, durante el primer cuatrimestre del 2022 y quienes, a ese momento, habían abandonado nuevamente los estudios durante el segundo semestre del 2020 o durante el año 2021.

A quienes continuaban cursando durante el 2022, se les suministró una encuesta con la finalidad de relevar si la reincorporación a la carrera había sido motivada por la posibilidad de cursar de manera remota y si podrían continuar cursando una vez que se retome la presencialidad plena, lo cual estaba planificado para el segundo semestre del 2022. Durante el primer cuatrimestre de este año se aplicó una modalidad híbrida con algunas clases remotas y otras presenciales y con la totalidad de las instancias de evaluación en modalidad presencial.

3. Resultados

Se identificaron 1.110 trámites de reincorporación y reconocimiento de actividad académica que se aprobaron durante el período señalado, lo cual representa casi el doble de los trámites que se reciben anualmente para reincorporación académica.

El análisis de la situación académica de esos estudiantes que tramitaron reincorporación y reconocimiento de actividad académica durante el período de pandemia arrojó los siguientes resultados:

Tabla 1 – Situación Académica, a marzo de 2022, de los Estudiantes Reincorporados. Junio 2020 a junio 2021

Reincorporados	Abandonaron	%	Egresaron	%	Activos 2022	%
1.110	617	55,6%	38	3,4%	455	41,0%

Fuente: elaboración Propia

2022



El 3,4% de quienes se reincorporaron, durante la pandemia, pudieron alcanzar alguna titulación durante el período de cursado remoto. El 55,6% (617 casos) abandonaron nuevamente los estudios, lo que no difiere de lo que se observó al hacer el seguimiento de quienes habían retomado los estudios, abandonantes de las cohortes 2014 a 2016, “De los 332 “abandonantes” en el segundo año, que se reintegraron a cursar en el tercer año, la mitad volvió a abandonar los estudios al año siguiente.” (Fernández & Oloriz, 2018: 75)

El 41% se mantiene cursando durante el primer cuatrimestre de 2022, lo que resulta alentador dado que durante ese cuatrimestre todas las instancias de evaluación volvieron a desarrollarse en modalidad presencial y se retomaron la totalidad de las actividades prácticas en laboratorios o campo experimental.

Se analizó a continuación la situación de quienes habían egresado, para identificar la carrera en la que se titularon y evaluar el tiempo transcurrido entre el momento en que habían aprobado la última actividad académica y su reincorporación.

La Tabla 2, muestra que de las 38 personas que lograron alguna titulación, 15 obtuvieron un título intermedio o de pregrado y 23 el título de grado. Egresaron de 13 carreras, lo que representa el 50% de la oferta de pregrado y grado que tiene la UNLu.

Cabe aclarar que si bien de los 15 casos que obtuvieron títulos de pregrado hay 14 estudiantes que podrían seguir cursando para obtener el título de grado, dado el objetivo de esta investigación se consideró que lograron una titulación durante el período de cursado remoto, con lo cual el contexto particular les permitió alcanzar ese objetivo que tenían postergado. Esta decisión se toma dado que al haber alcanzado una titulación de pregrado, si el estudiante no continúa cursando la carrera hasta el título de grado la Institución no considera que esté abandonando los estudios.

Tabla 2 – Egresados que se Reincorporaron durante la Pandemia

CARRERA	PREGRADO	GRADO	TOTAL
Contrador Público	2	1	3
Ingeniería en Alimentos		3	3
Ingeniería Industrial	1		1
Lic. en Comercio Internacional	2	1	3
Lic. en Educación Física		2	2
Lic. en Administración	7	5	12
Lic. en Ciencias de la Educación		3	3
Lic. en Trabajo Social	2	3	5
Lic. en Geografía		1	1
Prof. en Ciencias de la Educación		2	2
Prof. en Educación Física		1	1
Prof. en Historia		1	1
Téc. Univ. en Inspección de Alimentos	1		1
TOTAL	15	23	38

Fuente: elaboración Propia

Respecto de la cantidad de años que transcurrieron desde que abandonaron los estudios, se utilizó el año en el que habían aprobado la última actividad académica. Se detectó que de los 38 egresados, 8

2022



se reincorporaron al solo efecto de rendir su tesis o trabajo final, dado que ya habían aprobado la totalidad de las demás actividades académicas que integran el plan de estudios. De los 30 restantes, la distribución respecto del último año cursado fue:

Tabla 3 – Último año cursado previo a la Reincorporación durante la Pandemia

CANTIDAD	2000	2006	2007	2009	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Egresados	1	1	1	1	4	4	3	5	1	1	1	4	3
Años Abandono	20	14	13	11	10	8	7	6	5	4	3	2	1

Fuente: elaboración Propia

La Tabla 3, muestra que la mitad de las personas que se reincorporaron hacía entre 7 y 20 años que habían aprobado la última materia, y la otra mitad entre 1 y 6 años. Cabe señalar, que en los casos de más de seis años, seguramente, adeudaban solo el trabajo final o tesis o el cursado de una sola actividad académica para concluir la carrera o tramo curricular que otorga un título.

Posteriormente, a los 455 estudiantes, que se inscribieron para cursar al inicio del 2022, se les suministró una encuesta en la que se formularon las siguientes preguntas:

¿Retomaste los estudios porque se podía cursar de manera remota?

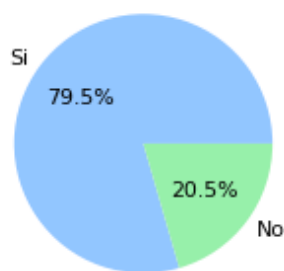
Si se retoma la presencialidad plena ¿podrás seguir cursando?

¿Seguís cursando este cuatrimestre?

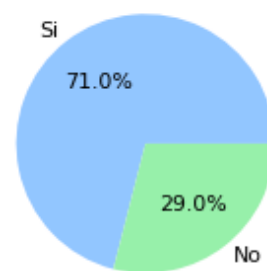
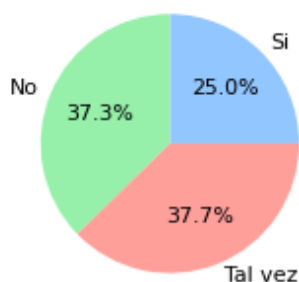
La última pregunta se formuló dado que al momento de efectuar el relevamiento existía la posibilidad que alguno de los casos hubiera abandonado durante el desarrollo del cuatrimestre. Se suministró la encuesta una vez que se suponía que la mayor parte de las actividades académicas habían llevado a cabo la primera de las instancias de evaluación parcial, en modalidad presencial.

Respondieron la encuesta 167 personas, lo que representa el 36,7% de los estudiantes a los que se les remitió la encuesta. En la Figura 1, puede observarse la distribución de las respuestas para cada una de las preguntas que se formularon.

¿Retomaste los estudios porque se podía cursar de manera remota?



¿Seguís cursando este cuatrimestre?



Si se retoma la presencialidad plena
 ¿Podrás seguir cursando?

Figura 1 – Respuestas a la Encuesta suministrada a quienes se reincorporaron y continúan cursando
 Fuente: elaboración Propia

2022



Se observa que casi el 80% de quienes respondieron la encuesta afirman que retomaron el cursado de la carrera dado que pudo cursarse de manera remota. El 37,7% respondió que no podrá continuar cursando cuando se retome la presencialidad plena y el 29% abandonó los estudios durante el primer cuatrimestre de 2022. Indagando en profundidad sobre este último caso, solo el 20% de los 45 estudiantes que abandonaron durante el año 2022, respondió que podía seguir cursando en modalidad presencial.

4. Conclusiones

Más allá del error que introducen en el cálculo del abandono de los estudios superiores los casos de trayectorias académicas fragmentadas, la necesidad de haber tenido que continuar el desarrollo de las actividades académicas en modalidad remota, durante los años 2020 y 2021 debido a la pandemia por COVID-19, posibilitó a un número destacado de estudiantes que no tenían posibilidad de concluir su carrera en modalidad presencial hacerlo durante ese período extraordinario.

Tal como lo señala Paoloni, en el seguimiento de estudiantes de Ingeniería en la Universidad Nacional de Río Cuarto, República Argentina, si bien es auspiciosa la inserción laboral de los estudiantes, en empleos relacionados con la carrera en que se están formando, se debe indagar “de qué modo impactará en el desempeño académico de estos estudiantes el hecho de tener que compartir el tiempo disponible para el estudio con el trabajo”. (2011: 9)

Se relevó el desempeño académico y la posibilidad de graduación de quienes se reincorporaron a la UNLu durante el período de pandemia, junio 2020 a junio 2021, para evaluar si la posibilidad de cursado remoto fue lo que posibilitó que retomaran la carrera y, en algunos casos, permitió que alcanzaran alguna titulación.

De las 1.110 personas que tramitaron reincorporación y reconocimiento de actividad académica, casi el doble de los 600 trámites anuales que se recibieron, en promedio, durante los años 2018 y 2019, el 3,4% pudo graduarse durante el período de cursado remoto. El 55,6% volvió a abandonar los estudios durante el año siguiente a la reincorporación y el 41% continúa cursando en el 2022.

Ante la inminente vuelta a la presencialidad plena, la cual está programada para el segundo semestre del 2022 dado que la totalidad de las carreras de pregrado y grado de la UNLu se ofertan solo en modalidad presencial, se suministró una encuesta a los 445 estudiantes que se inscribieron para cursar asignaturas durante el primer cuatrimestre de 2022. Respondieron la misma el 36,7% de los casos, 167 personas, de las cuales casi el 80% respondió que retoma la carrera porque tuvo la posibilidad de cursar de manera remota.

Algo más del 37% indicó que no continuará cursando cuando se retome la presencialidad plena y una cantidad similar que “tal vez” podrá continuar cursando de manera presencial.

Estos resultados, hacen que se debieran impulsar políticas institucionales que contemplen la posibilidad de concluir el cursado de la carrera en modalidad remota o con un régimen de asistencia a la institución que haga compatible la finalización de los estudios con la actividad laboral de los estudiantes.

2022



Se estima que políticas en este sentido, las cuales resultan totalmente factibles dada la experiencia acumulada y las competencias adquiridas por los docentes durante el período de pandemia, ayudarán a mejorar la tasa de egreso, disminuir el abandono tardío y evitar las trayectorias académicas fragmentadas, cuando las mismas se producen por la imposibilidad de cursar en modalidad presencial, principalmente en el último año de las carreras.

Referencias

- Amo, C., & Santelices, M. (2017). Trayectorias universitarias: MÁS QUE PERSISTENCIA O DESERCIÓN. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1676>
- Arriaga, J., Burillo, V., Carpeño, A., & Casaravilla, A. (2011). Caracterización de los tipos de abandono. Dividamos el problema y venceremos más fácilmente. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/845>
- Echeverría Castro, S., Sotelo Castillo, M., Barraza Villegas, E., & Ramos Estrada, D. (2016). Deserción o Interrupción en las Trayectorias Estudiantiles. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1346>
- Fernández, J. M., & Oloriz, M. G. (2018, November). ¿Qué Ocurre si Regresan Quienes Habían Abandonado? El Caso de la Universidad Nacional De Luján. In Congresos CLABES, 68-76. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1889>
- Herbas-Torrico, B., Villarroel-Vargas, N., & Titichoca-Santana, A. (2021). ¿El covid-19 y la educación virtual afectaron la importancia de los determinantes de la persistencia estudiantil?: el caso de una Universidad Boliviana. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/3359>
- Paoloni, R. P. V. (2011). Trayectorias laborales y académicas. Puntos de encuentro y de desencuentro en estudiantes universitarios. Revista Iberoamericana de Educación, 55(2), 1-11. Recuperado a partir de <https://rieoei.org/RIE/article/view/1608>
- Pelerino Rodés, S. (2021). Trayectorias estudiantiles universitarias, desvinculación y rezago: estado del arte de los estudios en la Universidad de la República, Uruguay. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/3368>
- UNLu. (20021) Régimen General de Estudios para las Carreras de Pregrado y Grado. Universidad Nacional de Luján. Resolución Honorable Consejo Superior N° 261/21. Recuperada a partir de <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=110896>
- Romero, C. D. H., Acuña, N. I., Bruno, C., Ordoñez, A., & Sabadías, M. (2020). Trayectorias académicas interrumpidas: perfiles de estudiantes de la carrera de ingeniería agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Congresos CLABES, 151-159. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/2643>